



## **SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Directorio del Centro Cultural Anglo Americano en aplicación del artículo 17 de sus Estatutos y en cumplimiento del artículo 89, inciso d) de la Resolución Ministerial N° 0001/2024 de enero del año en curso, emanada del Ministerio de Educación, pone en conocimiento de los señores Padres de Familia, que por diversos motivos no respondieron a la convocatoria de fecha 05 de febrero del año en curso, el:

### **REGLAMENTO DE BECAS PARA EL TERCER HIJO(A)**

#### **1. Antecedentes**

Las Unidades Educativas Privadas deben establecer obligatoriamente regímenes de becas, indicando los casos y porcentajes contenidos en el artículo 89 de la Resolución Ministerial N° 0001/2024, emanada del Ministerio de Educación.

#### **2. Objeto**

El presente Reglamento tiene por objeto otorgar becas de estudio en el Colegio Anglo Americano, de la ciudad de Oruro-Bolivia, al tercer hermano(a), sea éste o ésta de padre o de madre.

#### **3. Beneficios**

Serán beneficiarios de esta beca las familias cuyo ingreso no sobrepase cinco (5) salarios mínimos nacionales.

#### **4. Requisitos para dependientes**

Los requisitos para acceder a la beca descrita en los artículos precedentes son los siguientes:

- Estudio Socio-Económico que demuestre un total ganado de ingreso familiar hasta (5) salarios mínimos nacionales.
- Papeleta de pago de los tres últimos meses, tanto del padre como de la madre.
- Estado de Cuenta de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.
- Certificado de Trabajo expedido por Recursos Humanos.



**5. Requisitos para independientes**

Los requisitos para acceder a la beca descrita en los artículos precedentes son los siguientes:

- Estudio Socio-Económico que demuestre un total ganado de ingreso familiar hasta (5) salarios mínimos nacionales.
- Certificado de Inscripción al Padrón Biométrico.
- Extracto Tributario (Oficina Virtual) y Declaraciones Juradas de los últimos seis meses.
- Formulario 500 o 510, si corresponde.

**6. Impugnación**

En caso de discrepancia con el Informe Socio-Económico los Padres de Familia tendrán tres (3) días hábiles para la apelación del mismo.

**7. Disposiciones transitorias**

La solicitud de Beca debe realizarse mediante carta dirigida al Directorio del Centro Cultural Anglo Americano. En la misma debe indicarse: nombre completo y curso de los estudiantes, nombre completo del/los solicitante(s), teléfono fijo y celular(es), y adjuntar los documentos requeridos más un croquis detallado del domicilio, para entregar a la Visitadora Social.

Toda la documentación debe ser presentada, en folder amarillo, en oficinas de Secretaría General del colegio hasta el día **martes 12 de marzo de 2024**, a **hrs.15:00**, **impostergablemente**, para programar el rol del Estudio Socio-Económico de las familias.

Oruro, marzo 08 de 2024

**DIRECTORIO C.C.A.A.**